

Factura: 003-002-000074841

20190901037000529

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901037000529

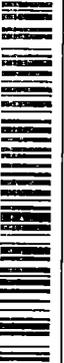
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2019, (12:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMBUSPETROL S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUCERO AVILES DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915201206
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA ISABEL LUCERO AVILES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915201206

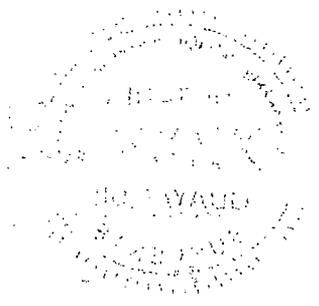
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP: 04742-DP09-2019-JS



N° TRAMITE: 25746-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 709651
 23/04/19 17:01







Factura: 003-002-000074840

20190901037P01512

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

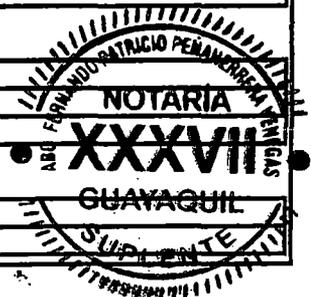
Escritura N°:	20190901037P01512						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (12:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCERO AVILES DIANA ISABEL	REPRESANTAND O A	CÉDULA	0915201206	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMBUSPETROL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901037P01512 /						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (12:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



11



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCERO AVILES DIANA ISABEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0915201206	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMBUSPETROL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Fernando Patricio Peñaherrera Venegas

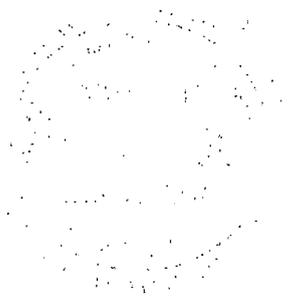
NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS



2



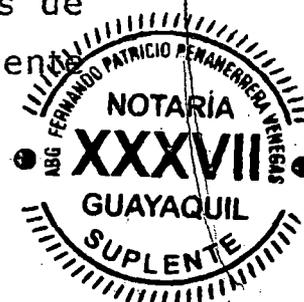


No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	
SECUENCIAL	20190901037P01512

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

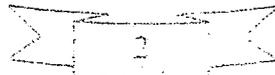
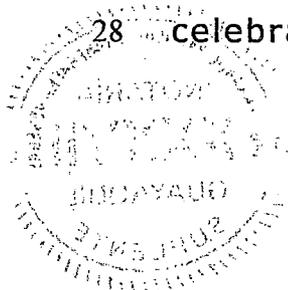
**ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA COMBUSPETROL S.A.
OTORGA: DIANA ISABEL LUCERO AVILES
CUANTÍA: U.S.D./ 30.000,00.-
DI: 4 COPIAS.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, quince de abril del año dos mil diecinueve, ante mi Abg. **FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS**, Notario Suplente **TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, la señora **DIANA ISABEL LUCERO AVILES**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, en su calidad de gerente general, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en el cantón Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente





1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
2 documentos habilitantes. Advertida la compareciente
3 por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separada de que comparece al otorgamiento
6 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa de seducción, me piden que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase autorizar una en la que conste la de:
11 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
12 **DEL ESTATUTO** de la compañía denominada
13 **COMBUSPETROL S.A.**, que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**
15 Comparece a la celebración de la presente escritura
16 pública la señora **DIANA ISABEL LUCERO AVILES,**
17 en su calidad Gerente General y Representante Legal
18 de la compañía **COMBUSPETROL S.A.- SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES:** a) La compañía **COMBUSPETROL**
20 **S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
21 Guayaquil, mediante Escritura Pública que autorizó la
22 abogada Wendy María Vera Ríos, Notaría Trigésima
23 Séptima del Cantón Guayaquil, el veintisiete de
24 septiembre del dos mil dieciseis e inscrita el
25 veintiocho de septiembre del dos mil dieciseis en el
26 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- b) La Junta
27 General Universal de Accionistas, en su sesión
28 celebrada el cinco de abril del dos mil diecinueve,





1 resolvió aumentar el capital suscrito en treinta mil
2 dólares de los Estados Unidos de América, que
3 sumado al actual es treinta mil ochocientos dólares
4 de los Estados Unidos de América, mediante la
5 emisión de quince mil cuatrocientas acciones
6 ordinarias y nominativas de dos dólares de los
7 Estados Unidos de América. Así mismo, la misma
8 Junta General resolvió reformar los Artículos Cuarto y
9 Quinto del Estatuto Social de la compañía,
10 autorizando además a la señora Diana Isabel Lucero
11 Avilés, en su calidad de Gerente General, para que
12 otorgue la escritura pública correspondiente.

13 **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y**
14 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

15 Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que
16 preceden y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
17 General Universal de Accionistas de la compañía
18 COMBUSPETROL S.A., celebrada el cinco de abril del
19 dos mil diecinueve, la suscrita señora Diana Isabel
20 Lucero Avilés, a nombre y representación de la
21 compañía COMBUSPETROL S.A., en su calidad de
22 Gerente General y como tal representante legal,
23 debidamente autorizada por la antedicha Junta
24 General Universal de Accionistas, declara aumentado
25 el capital suscrito y reformado los Artículos Cuarto y
26 Quinto del Estatuto Social y eleva a escritura pública,
27 por medio de la presente, tal aumento de capital
28 suscrito y reforma del Estatuto, de acuerdo con las





1 cláusulas que anteceden y en los términos del acta
2 de la referida sesión de Junta General de Accionistas
3 de compañía COMBUSPETROL S.A., celebrada el cinco
4 de abril del dos mil diecinueve, cuyo ejemplar
5 autógrafo se acompaña para que usted, señor
6 Notario, se sirva agregarlo en la presente escritura
7 pública y forme parte integrante de la misma.

8 **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.**- Para los
9 efectos del caso, yo, Diana Isabel Lucero Avilés, en
10 mi calidad de Gerente General y como tal,
11 representante legal de la compañía, declaro y
12 acredito, bajo juramento, que el aumento de capital
13 de mi representada se halla debidamente integrado,
14 en los términos de lo resuelto por la referida Junta
15 General Universal de Accionistas del cinco de abril
16 del dos mil diecinueve. Además, declaro bajo la
17 gravedad del juramento, que a la presente fecha, la
18 compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni
19 con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene
20 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señor
22 Notario, todo lo demás que sea de estilo para la
23 plena eficacia jurídica de esta escritura pública.
24 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
25 pública, la misma que se encuentra firmada por
26 Yazmin Cedeño Villanueva, Abogada profesional con
27 matrícula número catorce mil novecientos sesenta y
28 nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la



COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMBUSPETROL S.A., CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.- En la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del año dos mil diecinueve, a las 17h00, en la Cdla. Saint Gallen, Mz. A, solar 1, con la finalidad de instalar la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, se reúnen los accionistas, para el efecto aactúan como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, la abogada Yazmin Cedeño Villanueva y en calidad de Secretaria Diana Isabel Lucero Avilés.- La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procede a formar la lista de asistentes, que a continuación se detalla:

	ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
1	Lino Patricio Fuentes Tomalá	US\$ 798	798
2	Diana Isabel Lucero Avilés	US\$ 2	2
	TOTAL	US\$ 800	800

La Presidente Ad-Hoc expone que los Puntos a tratar que son los siguientes:

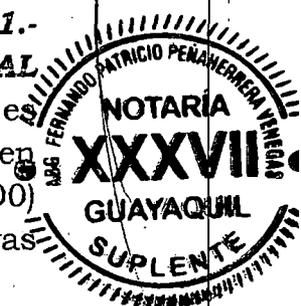
PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-----

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.-----

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DEL ESTATUTO.-----

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, las Accionistas conocen de los puntos a tratar y resuelven por unanimidad, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, tratar y resolver sobre los puntos del orden del día, por lo que la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara constituida la presente junta general de accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.-----

Acto seguido se pasa a tratar el punto **UNO** del orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc y manifiesta que es menester para el desarrollo de la compañía aumentar el capital en treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000,00) mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas



de dos dólares cada una, de tal suerte que sumado al actual capital quede en **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.800,00)**, dividido en quince mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de dos dólares cada una; valores que serán cancelados en numerario.-----

Dicho esto y presentada la propuesta a los accionistas, la Presidente Ad-Hoc somete a votación la propuesta realizada.-----

MOCIÓN A SER VOTADA: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, presentado a la Junta sin modificaciones.-----

La votación inicia previa la comunicación de la Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1.- **Lino Patricio Fuentes Tomalá**, por sus propios derechos;
- 2.- **Diana Isabel Lucero Avilés**, por sus propios derechos;

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

	ACCIONISTA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Lino Patricio Fuentes Tomalá	798	0	0	0
2	Diana Isabel Lucero Avilés	2	0	0	0
	TOTAL	800	0	0	0

Acto seguido se pasa a tratar el punto **DOS** del orden del día: **2. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc y manifiesta que el presente aumento de capital será cancelado en numerario de la siguiente manera: El accionista **LINO FUENTES TOMALÁ**, suscribe **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (US\$ 29.925,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, la accionista **DIANA ISABEL LUCERO AVILES** suscribe **SETENTA Y CINCO (US\$ 75,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, quedando suscrito el presente aumento por los accionistas tal como se ilustra en el siguiente cuadro:



[Handwritten signature or mark]

COMBUSPETROL S. A. INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL DESPUES DE AUMENTO
LINO PATRICIO FUENTES TOMALA	798,00	29.925,00	29.925,00	30.723,00
DIANA ISABEL LUCERO AVILES	2,00	75,00	75,00	77,00
TOTAL	800,00	30.000,00	30.000,00	30.800,00

Dicho esto y presentada la propuesta a los accionistas, la Presidente Ad-Hoc somete a votación la propuesta realizada.-----

MOCIÓN A SER VOTADA: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, presentado a la Junta sin modificaciones.-----

La votación inicia previa la comunicación de la Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1.- **Lino Patricio Fuentes Tomalá**, por sus propios derechos;
- 2.- **Diana Isabel Lucero Avilés**, por sus propios derechos;

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

ACCIONISTA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIÓN
1 Lino Patricio Fuentes Tomalá	798	0	0	0
2 Diana Isabel Lucero Avilés	2	0	0	0
TOTAL	800	0	0	0

Acto seguido se pasa a tratar el punto **TRES** del orden del día: **.3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DEL ESTATUTO**, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta y pasa a conocer sobre la reforma de los Artículos **Cuarto y Quinto** del Estatuto Social, cuyo texto dirá: "**ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito de la compañía es de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en quince mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de dos dólares cada una.- El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar en los futuros aumentos de capital que le toque a la compañía, sujetándose a los términos establecidos por la Ley y los Reglamentos y los presente estatutos. Cada título podrá contener una o



más acciones; las acciones serán emitidas en el Libro de Acciones y Accionistas y serán libradas mediante Títulos de Acciones que estarán firmados por el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO QUINTO: NUMERACION Y TITULOS.**- Las acciones serán numeradas del cero uno a la quince mil cuatrocientas pudiendo un mismo título representar varias acciones.-----

La Presidente Ad-Hoc de la junta mociona que se apruebe el presente punto del orden del día: -----

MOCIÓN A SER VOTADA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DEL ESTATUTO, presentado a la Junta sin modificaciones.-----

La votación inicia previa la comunicación de la Secretaria de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético: -----

- 1.- **Lino Patricio Fuentes Tomalá**, por sus propios derechos;
- 2.- **Diana Isabel Lucero Avilés**, por sus propios derechos;

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

	ACCIONISTA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Lino Patricio Fuentes Tomalá	798	0	0	0
2	Diana Isabel Lucero Avilés	2	0	0	0
	TOTAL	800	0	0	0

Finalmente, la Junta general, luego de las consideraciones del caso, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento del aumento de capital antedicho y la consecuente reforma en el Estatuto social, de acuerdo a lo aprobado en la presente Junta General de Accionistas.- Consecuentemente, en base al Arts. 238 de la Ley de Compañías, las accionistas aprueban por unanimidad del 100% del capital presente, todos los puntos tratados.-----No habiendo otro punto que tratar, a las 18:00 horas, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta por parte de la Secretaria, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta

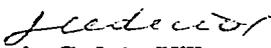
• Lista de Asistentes

A las 18:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado, se da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.-----

La Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 18:50, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria que certifica.- Firman en unidad de acto.- f) **Diana Isabel Lucero Avilés, Accionista y Secretaria de la Junta;** **Lino Patricio Fuentes Tomalá, Accionista;** **Ab. Yazmin Cedeño Villanueva, Presidente Ad-Hoc de la Junta**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía a la cual me remito de ser necesario.- Guayaquil, 5 de abril del 2019.-


Diana Isabel Lucero Avilés
Secretaria de la Junta


Ab. Yazmin Cedeño Villanueva
Presidente Ad-Hoc de la Junta





COMBUSPETROL S.A.

Guayaquil, 27 SEP 2016

Señora
DIANA ISABEL LUCERO AVILES
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpíame informarle que el contrato de constitución de la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, celebrada el día de hoy los accionistas, resolvió designarla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **COMBUSPETROL S.A.**, se constituyó el 27 SEP 2016, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil.

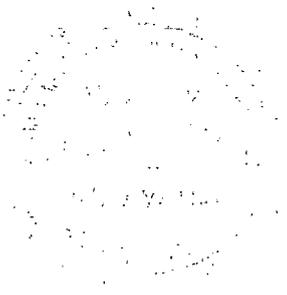
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Maria Fernanda Gomez Mosquera
MARIA FERNANDA GOMEZ MOSQUERA
Accionista

Guayaquil.- 27 SEP 2016
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, para el cual he sido elegida.-

Diana Lucero Aviles
DIANA ISABEL LUCERO AVILES
C.C. No. 0915201206
Nacionalidad: Ecuatoriana





Registro Mercantil de Guayaquil



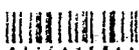
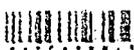
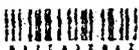
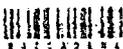
NUMERO DE REPERTORIO:40.088
FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **COMBUSPETROL S.A.**, de fojas **44.116 a 44.127**, Registro Mercantil número **3.885**.
2. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, a favor de **LINO PATRICIO FUENTES TOMALA**, de fojas **43.055 a 43.058**, Registro de Nombramientos número **11.545**.
3. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, a favor de **DIANA ISABEL LUCERO AVILES**, de fojas **43.059 a 43.062**, Registro de Nombramientos número **11.546**.

ORDEN: RAZNUMORD



23 JUL 2017
Dr. Pedro Zambrano Parra Msc
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABG FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que
tal(s) fotocopia(s) que anteceden, es/són, igual(es) al(los) documento(s)
original(es) que me fueron exhibidos en --(02)-- fojas útiles

Guayaquil,

18 ABR 2018



Fernando Peñaherrera Venegas
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Séptimo
del Cantón Guayaquil







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992994592001
RAZON SOCIAL: COMBUSPETROL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUCERO AVILES DIANA ISABEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/10/2016	FEC. CONSTITUCION:	28/09/2016
FEC. INSCRIPCION:	12/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS CONEXOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAINT GALLEN Calle: BENJAMIN CARRION
 Número: SOLAR 1 Intersección: JUAN TANCA MARENGO Manzana: A Referencia ubicación: FRENTE AL LICEO
 CRISTIANO Telefono Trabajo: 042658014 Celular: 0984362544 Telefono Trabajo: 042658004 Email:
 deripetrol@deripetrol.com

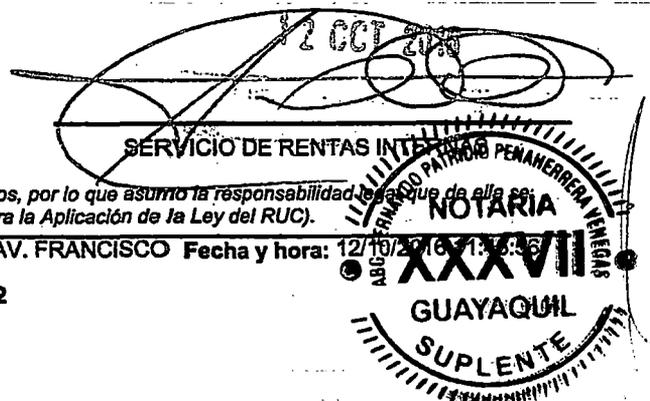
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/10/2016 11:43:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992994592001
RAZON SOCIAL: COMBUSPETROL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAINT GALLEN Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 1 Intersección: JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL LICEO CRISTIANO Manzana: A Teléfono Trabajo: 042658014 Celular: 0984362544 Teléfono Trabajo: 042658004 Email: deripetrol@deripetrol.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



15 ABR 2019
Fernando Peñaherrera
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Séptimo
del Cantón Guayaquil

12 OCT 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAYM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/10/2016 11:46:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **091520120-6**

APELLIDOS Y NOMBRES **LUCERO AVILES DIANA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
LINO PATRICIO FUENTES TOMALA



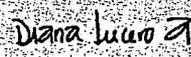
INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION **ESTUDIANTE** E3333V1342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUCERO SOLIS ALBERTO SALOMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVILES AVECILLAS LASTENIA RAMONA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2010-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-08-03**

DIRECTOR GENERAL FRAVA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA No. 0015 - 263 CERTIFICADO No. 0915201206 CEJULA No.

LUCERO AVILES DIANA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **6**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIDADADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRY

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
 documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

15 ABR 2019



[Signature]
 Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
 Notario Suplente Trigésimo Séptimo
 del Cantón Guayaquil







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915201206

Nombres del ciudadano: LUCERO AVILES DIANA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES TOMALA LINO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: LUCERO SOLIS ALBERTO SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILES AVECILLAS LASTENIA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Diana Lucero

N° de certificado: 196-216-07942



196-216-07942

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







1 celebración y otorgamiento de la presente escritura
2 se observaran los preceptos legales que del caso,
3 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a la
4 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de
5 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
6 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
7 escritura pública, de todo lo cual doy fe.-

8
9

10 *Diana Lucero*
11 **DIANA ISABEL LUCERO AVILES**
12 C.C. *0915201206*
13 **COMBUSPETROL S.A.**
14 RUC: 0992994592001

15
16

17
18

19
20

21
22

Fernando Peñaherrera
ABG. FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

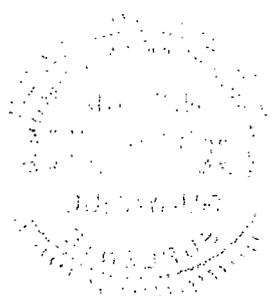
23
24

25
26

27
28

5







Se otorgó ante mí, Abogado FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE GUAYAQUIL, en fe de ello, confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMBUSPETROL S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Fernando Peñaherrera Venegas

Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.423

FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMBUSPETROL S.A.**, de fojas 17.651 a 17.664, Registro Mercantil número 1.545. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17423




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de abril de 2019

REVISADO POR: 

Nº 0580302





Factura: 003-002-000075068



20190901037000568

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000568

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (14:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P09607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MACIAS RONALD JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930657986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901037P01512

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000568

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (14:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P09607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MACIAS RONALD JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930657986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901037P01512

Fernando Peñaherrera

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS

**ABG FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA COMBUSPETROL S.A. QUE OTORGA LOS SEÑORES LINO PATRICIO FUENTES TOMALA Y MARIA FERNANDA GOMEZ MOSQUERA**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON**, con fecha veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, he tomado nota de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMBUSPETROL S.A. QUE OTORGA DIANA ISABEL LUCERO AVILES**, otorgado ante **FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON**, con fecha quince de abril del dos mil diecinueve, quedando anotada por mí **NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS.**, el día de hoy veintitrés de abril del dos mil diecinueve. - Doy fe. -



Fernando Peñaherrera Venegas
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Séptimo
del Canton Guayaquil

GUAYAQUIL

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]



[Illegible text]

100-100-100